

= DISTRITO FORESTAL DE BALEARES =
=====

= P R O P U E S T A =

D E

ESTUDIO DE CAMINO FORESTAL EN EL MONTE Nº 3 "LA VICTORIA".
=====

AÑO 1.953

L/A.

= P R O P U E S T A =

DE

ESTUDIO DE CAMINO FORESTAL EN EL MONTE Nº 3 "LA VICTORIA".

AÑO 1.953.

Ilmo. Sr.:

1) El monte nº 3 "La Victoria" de los propios del pueblo de Alcudia tiene una extensión de 1.010 Has.; cuyo estado en 1.942 era 950 Has. forestales - 800 Has. resas y 150 Has. pobladas de pino carrasco como especie principal y acbuche como accesoria- y 60 Has. inforestales.

En 1.942 fué aprobado un consorcio con el P. F. E. para la repoblación de las 800 Has. resas, repoblación ya efectuado y en el último ó últimos años de repaso general de mareas. Durante los años forestales hasta el 1.950 - 51 inclusive ha estado transfiriendo canon por conservación al citado organismo, quedando exento á partir de tal año, y por tanto sometido al régimen normal de mejoras de los montes públicos.

En la actualidad está sometido á planes de aprovechamiento anuales de posibilidad variable de 150 á 250 m.c. de pino en pies extracortables y de mejora por entresaca.

Cuenta este monte con una carretera militar de paso público desde Alcudia á Cabo Pinar con 4,5 Km. dentro del monte y que sirve de vía de saca á la vertiente Norte 600 Has. aproximadamente; quedando en la vertiente Sur, otras 410 Has. - de ellas 60 Has. cuya saca ha de realizarse por mar - y 350 Has. en las que su masa actual ha de aprovecharse en 3 años ó tramos del período de rotación establecido - 10 años tomado de otro monte público ordenado y en análogas condiciones ecológicas del mismo término y municipio -, a partir del año 1.954 - 55.

transversales y estquillado ó señalamiento del eje, será necesario otros dos días de trabajo de un equipo de tres obreros y un muchacho para el mulo del bagaje.

b) Materiales de campo. Para libretas de campo, lápices, deterioros de herramientas, etc. tomaremos una partida a tanto alzado de 150 ptas.

c) Alquiler de caballería. Para el bagaje durante los cinco días de levantamiento topográfico habrá de alquilarse una para su transporte.

d) Materiales y gastos de oficina. Material de escritorio de tres ejemplares consignamos partida a tanto alzado de 300 ptas.; doli-
neación y mecanografía de tres ejemplares otras 300 ptas.; y para encuadernación de los mismos - 300 ptas.

e) Movimiento. Consideramos necesaria la estancia en el monte del Ingeniero que lleva a cabo el Estudio, uno para reconocimiento general del terreno; dos para levantamiento longitudinal del eje, y dos para el levantamiento de los perfiles transversales y toma de datos de la clase de tierras, etc. Asimismo será necesaria la instancia de cinco días de Ayudante ayudando al Ingeniero en análogos trabajos. El viaje al monte desde Palma, ha de hacerse en ferrocarril desde Inca, auto de línea de Inca a Alcudia, y caballo al monte; según tarifas vigentes cuesta hasta Alcudia ida y vuelta 44,20 ptas.

f) Dirección. Fijar el importe de honorarios antes de realizar el Proyecto tiene su imprecisión, pero siendo norma dictada por la Superioridad a ella hemos de atenernos; para obtenerlo aplicaremos sobre el importe "a priori" de ejecución - 200 á 250.000 pts. la tarifa N del artículo 7º de la Orden de 4-XII-1.934 incrementada en 50 ª por la O. de 13-VIII-1.942 ó sea el 3 %.

4) PRESUPUESTO DE ESTUDIO.-

a) Precios unitarios. Del cuadro de precios vigente en el Distrito Forestal para trabajos en 1.952, confeccionado teniendo en cuenta la legislación laboral vigente en las islas, y rendimientos normales en estos trabajos, tomamos:

Salario-base de capataz ó práctico	- - - - -	24,26 pts.
" - " de productor	- - - - -	21,84 "

Salario-base de muchacho	- - - - -	14,56 pts.
Jornal de caballo ó mulo	- - - - -	40,00 "

Rendimiento normal en trabajos topográficos - - - - 2 Km./día.

b) Importe del Presupuesto. Aplicando los precios unitarios de tarifa a las operaciones del epígrafe 3, obtenemos un presupuesto de ejecución material de 3.838,46 ptas. (OCHO MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y OCHO, con CUARENTA Y SEIS).

Totalizado el presupuesto, con: Imprevistos 10 % s/Presupuesto de ejecución, y Seguro de Accidentes 4,52 % s/ salarios, obtenemos un presupuesto total de 9.737,88 (NUEVE SETECIENTAS TREINTA Y SIETE con OCHENTA Y OCHO).

5) CONSIDERACION FINAL. - A su debido tiempo, es decir al confeccionar el proyecto, tendremos en cuenta la Orden de la Dirección General de Montes de 3 de marzo de 1.948, sobre "aportación de los pueblos a la construcción de vías de saca forestales". Sin embargo, dado que el municipio ha de construir por su cuenta el resto del camino hasta Alcedia - otros 2,5 Km. - y la situación económica del mismo, debemos contar con anticipado con que ha de ser no muy abundante a pesar de los deseos que les animan.

Por todo lo anteriormente expuesto, consideramos justificada la actual Propuesta en sus partes MEMORIA Y PRESUPUESTO, que elevamos a la consideración de V. I. para su resolución.

Palma de Mallorca, 28 de febrero de 1.953.

El Ingeniero,

Vr. Bz.

EL INGENIERO JEFE



